

EXENTO

VISTOS:

- 1. La solicitud de Patente de CAJAMARCA ULLOA KATHERINE MARGARITA
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales
- 3. El Artículo N° 12, 14 del D.S N° 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Articulo N° 63, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-7165					
Actividad Económica	ELABORACION DE SANDWINCH FRIOS Y CALIENTES CON CONSUMO AL PASO, JUGOS NATURALES, HELADOS, TÉ, CAFÉ.					
Clasificación	 Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	PJE LOS PIÑONES 2008					
Nombre del Contribuyente	CAJAMARCA ULLOA KATHERINE MARGARITA					
Rut						
Dirección Particular						
Correo electrónico						
Fecha de Solicitud	08/07/2025	Otorgación	8-7165	Fecha	08/07/2025	

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SECRETARIA SI

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/MAG/SAH/GRM/grm

Iunicipal

olcipalida

Administrado

公

ARTURO GOMEZ GONZALEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL